

Saltillo, Coahuila a 30 de junio de 2023.  
Memorándum CP/230/2023.

**LIC. QUETZALLI RUIZ FLORES  
DIRECTORA JURÍDICA.  
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, de la manera más atenta y respetuosa, en atención a su memorándum de fecha treinta (30) de junio del año en curso, el cual, fue recibido por esta Presidencia en misma fecha, me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 174 fracción XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le otorga licencia solicitada para el periodo comprendido del día tres (03) al día seis (06) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier comentario o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**

**LUIS GONZÁLEZ BRISEÑO.  
COMISIONADO PRESIDENTE.**

C.c.p. Luis Fernando García Abusaid, Director General.  
C.c.p. Ramiro Enrique Hernández Hernández, Jefe de Departamento de Administración y Recursos Humanos.  
Archivo.